



Radicación: 50 400 40 89 001 2023 00097 00
Proceso: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
Convocante: JILBER ISIDRO CORTEZ PATIÑO
Convocada: YEINY LORENA FOREO MARÍN

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho de la señora Juez el presente asunto, a fin de comunicarle que la parte convocante informa que no va a continuar con el presente proceso. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRÍOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Lejanías, Meta, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a lo informado por el convocante respecto de no continuar con el trámite de la presente conciliación extrajudicial en derecho, se procederá a ordenar su archivo.

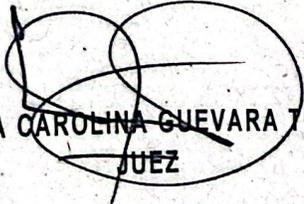
De acuerdo con lo anterior, este Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el archivo del presente trámite de conciliación extrajudicial en derecho convocado por el señor JILBER ISIDRO CORTEZ PATIÑO con citación de la señora YEINY LORENA FORERO MARÍN, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto.

SEGUNDO: Por Secretaría, déjense la anotación en el Sistema Informativo de Administración Judicial Siglo XXI y las constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ



JUZGADO PROMOTOR MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA, VERACRUZ.

La presente providencia se notifica por ESTADO No
____ de ____ de FEBRERO DE 2024.